

el día de hoy de las Corrupción<sup>tes</sup> al corriente año y Dicho. Se obligaba  
y obligo a recibir como efectivamente recibió de esta Just.<sup>a</sup>  
y Ayuntamiento las Rulas siguientes = De vicos mil = De  
Dijuntos ciento = De Saticinios tres = Y de Indultos de  
Ferreria clare de carne ciento; y se obligo a entregar su importe de  
las q. cundiese al Sr. Administrador de Bienes de la Ciudad de Murcia  
D. Miguel Mancha y en el caso de ausencia de Cruzada, o al q. fuere en a-  
delante al tiempo de la entrega; rogando la corrupción Carta de pa-  
go; cuyo importe satisfara el otorgante a dho. Tesorero o a quien su  
poder o causa hubiere, vna pona de execucion y carta de la Cobranza  
A cuyo seguro obligo sus bienes propios y rentas muebles y raices habi-  
das y q. haber en toda parte y lugar, y sin q. la hipoteca especial de o-  
que la obligacion gral. ni por el contrario p. q. de ambos dnos. y cada  
uno de ellos se ha de poder usar, hipoteca diez y siete auallas de tierra  
vigas en Sangonera Jurisdiccion de la Villa del Palmar q. linda p. el  
vante D. Miguel Alcazar, Medio dia Maria Pacheco, Consiente Ale-  
jo Montoya y Norte Pedro Merceder. Cuya tierra quiere este sujeto  
gravada y apicialm<sup>te</sup> hipotecada a la seguridad de esta obligacion y  
Etra. y q. aunque no se tome viron en el oficio de Hipotecas de la Ciudad  
de Murcia, como esta prevenido quiere tenga la misma validacion y  
firmara como si se tomara. Da poder a todas las Just. y Juces de S. M. de  
qualquier partes y lugares q. sean p. q. le apremien al cumplim<sup>to</sup> de esta  
Etra. como si fuera sentencia dada y pasada en autoridad de cosa juz-  
gada y consentida p. el otorgante, quien renuncio las leyes fueros y  
dros. de su favor y la gral. de todas ellas en forma. Y asi lo otorgo y  
firmara siendo testigos Juan del Cerro, Torc Ortiz y Don Salinas, ve-  
cinos de esta dha. Villa y a todos los quales yo el Secretario Cer-  
tifico conserco =

Pedro Jimenez



Sup. presente  
Casual Salvador Quirós  
y Bayona

